



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO MEDICINA	
DEPARTAMENTO MEDICINA		
PERFIL DE LA PLAZA MEDICINA INTERNA		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14-Mayo-2019	B.O.E. 136/7-jun-2019	Nº DE LA PLAZA 2/5V/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 1 Julio de 2019

Presidente/a,

Fdo.: A [Signature]

Vocal primero/a,

Fdo.: [Signature]

Vocal Secretario/a,

Fdo.: [Signature]

Vocal segundo/a,

Fdo.: M<sup>te</sup> Luise Miande

Vocal tercero/a,

Fdo.: M<sup>te</sup> Juan Rodríguez



5. Estancias en Centros de investigación en otros países, igual o superior a 3 meses
6. Desempeño de cargos de responsabilidad en sociedades científicas y organismos de investigación durante, al menos, 1 año
7. Formar parte de comité editorial de Revistas Científicas
8. Organización de congresos y reuniones científicas acreditadas (Internacionales / Nacionales)
9. Participación en congresos o reuniones de Sociedades científicas, RETICS o CIBER (Internacionales Nacionales)
10. Ponencia o conferencia invitadas por los organizadores (Internacionales / Nacionales)
11. Moderación de sesiones invitadas por los organizadores (Internacionales / Nacionales)

(Se excluyen las ponencias y moderación de sesiones paralelas de la industria)

12. Dirección/ codirección de tesis doctorales, TFE, TFM, DEAs
13. Becas de FPI/FPU o asimilados
14. Participación en ensayos clínicos
15. Otros méritos de investigación

Contratos de investigación (excluidos los ensayos clínicos de Industria farmacéutica)

Evaluador/a en paneles de Investigación de agencias financiadoras (ISCIII, ANEP, PAIDI, Consejería de Salud)

Ensayos clínicos en fase I

Ensayos clínicos de la *Innovative Medicine Initiative* (IMI)

Premios científicos Oficiales o Prestigiosos

**IV.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD ...Max 5 puntos**

- Guías de Práctica Clínica y documentos de consenso de Sociedades científicas , publicadas en revistas con revisión por pares o con otros indicios de calidad (publicaciones con ISBN o incluidas en programas nacionales o autonómicos de guías)
- Patentes Internacionales
- Patentes Nacionales
- Patentes Licenciadas

**V.-HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA.....MAX 5 PUNTOS**

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad de gestión universitaria durante al menos 1 año.
- Miembro de comisiones de trabajo en Universidad, Centros o Departamentos Universitarios
- Desempeño de puestos en entorno educativos en la administración general o Comunidades Autónomas, durante al menos 1 año.

**VI.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (EN CASO DE P. VINCULADAS).....MAX 10 PUNTOS**

- Tiempo de actividad asistencial en la plaza a la que opta

Fdo: N. Vigilante

[Handwritten signature]

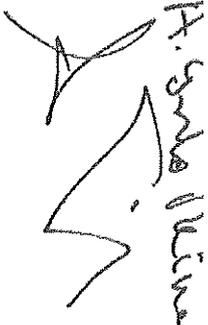
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fdo: Fdo. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Propietario de plaza asistencial por Concurso-Oposición
- Acreditación de competencias profesionales por la ACSA
- Dirección de Unidad de gestión Clínica, Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección
- Responsable de comisiones de calidad
- Responsable de Programas Asistenciales
- Jefatura de Estudios
- Tutor de especialistas en formación
- Otros cargos de responsabilidad en el ámbito de la gestión sanitaria

Ado: A. Sandoval  


**VII.- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y DEBATE.....MAX 10 PUNTOS**

**VIII.- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA....MAX 5 PUNTOS**

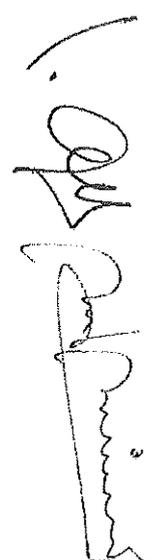
**IX.- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR .....MAX 10 PUNTOS**

**X.- OTROS MÉRITOS.....MAX 6 puntos**

- Otras titulaciones académicas
- Cursos de especialización (Máster y Experto)
- Premios científicos y de Investigación



Sevilla a 1 de Julio de 2019



Unce Sevilla  
 Ado: A. Sandoval  
